



C I R C U L A R CSJNSC22-351

FECHA: 4 de noviembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: *“COMUNICA CAMPAÑA SENSIBILIZACION JUSTICIA
RESTAURATIVA.”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante CIRCULAR MMAFR22-1 proferida por el Dr. MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ, informa que, frente a la necesidad de ampliar los mecanismos de divulgación y sensibilización a los funcionarios judiciales y a los usuarios, en torno a la importancia de la justicia restaurativa para la prevención y solución alternativa de conflictos, se han dispuesto los siguientes instrumentos:

1. Micrositio de Justicia Restaurativa y Terapéutica en el portal de la Rama Judicial, dirección electrónica <https://justiciarestaurativa.ramajudicial.gov.co/>
2. Cápsulas informativas sobre la justicia restaurativa y terapéutica: Se elaboraron veinte (20) piezas comunicativas, que en promedio tienen una duración de dos minutos y medio cada una, que facilitan a usuarios de la justicia y funcionarios judiciales comprender los fundamentos y finalidades de esta justicia constructiva.

Estas piezas comunicativas se pueden descargar del micrositio <https://justiciarestaurativa.ramajudicial.gov.co/documentos/videos%20de%20justicia%20restaurativa%20y%20terapéutica>



Por lo anterior, se invita a los funcionarios judiciales de esta Seccional a velar por poner en práctica los instrumentos aportados por el Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta la importancia de emplear los mecanismos empleados para la justicia restaurativa para la prevención y solución alternativa de conflictos.

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

Circular Hoja No. 2

MIBT/bjgh